



---

2021



# Apertura de sectores para la inversión extranjera en Indonesia en 2021

Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Yakarta

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS  
DOCUMENTOS

1 de abril de 2021  
Yakarta

Este estudio ha sido realizado por  
Gonzalo Cano Navarrete

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Yakarta

<http://indonesia.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 114-21-010-1



# Índice

1. La Ley Ómnibus	4
2. Reglamento Presidencial nº.10/2021 sobre de Sectores de Inversión	5
3. Sectores abiertos a la inversión	6
3.1. Sectores prioritarios	6
3.2. Sectores reservados a las asociaciones con cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas locales	7
3.3. Sectores con estipulaciones específicas	7
3.3.1. Sectores reservados al 100% de propiedad nacional	7
3.3.2. Sectores limitados al 49% de propiedad extranjera	7
3.3.3. Sectores con normas especiales de autorización	8
3.4. Sectores abiertos para todos los inversores	8
4. Otros datos de interés para la inversión	11
5. Enlaces de interés	12

# 1. La Ley Ómnibus

El parlamento indonesio aprobó la **Ley Ómnibus** —catalogada por muchos como la mayor reforma legal del país desde la introducción del Código Civil en 1847— en octubre de 2020, siendo promulgada en noviembre del mismo año. Esta tiene una extensión superior a las 1200 páginas, en las que revisa el contenido de más de 80 leyes nacionales y requiere un desarrollo posterior mediante 54 reglamentos complementarios que complete el contenido de la misma.

Las 3 **causas** principales que motivaron su elaboración fueron:

- El crecimiento económico nacional por debajo de las expectativas
- La reducida capacidad competitiva en el ámbito regional
- El estancamiento en el ranking “Doing Business” del Banco Mundial

Los **objetivos perseguidos mediante** su aprobación son los siguientes:

- Fortalecer la economía
- Incrementar la competitividad
- Crear un mayor número de puestos de trabajo
- Mejorar la facilidad general para hacer negocios, especialmente para los inversores extranjeros

Uno de los reglamentos complementarios más importantes, el **Reglamento Presidencial nº.10/2021** sobre de Sectores de Inversión, entró en vigor el 4 de marzo de 2021. Su contenido es esencial, ya que regula qué líneas de negocio están abiertas o restringidas a los inversores extranjeros.

## 2. Reglamento Presidencial n.º.10/2021 sobre de Sectores de Inversión

Con este reglamento se pasa de una postura anterior negativa y restrictiva (Lista Negativa de Inversiones de 2016) a otra **positiva y permisiva**, ya que se produce la apertura de multitud de sectores para la inversión extranjera. Como ejemplo, se pasa de 350 segmentos empresariales restringidos a la inversión extranjera en 2016 a sólo 46 en la actualidad.

Dicho enfoque, coincide con la visión del presidente Widodo para 2045 de abrir las líneas de negocio de Indonesia a la inversión extranjera directa (IED) y transformar el país en una de las cinco primeras economías del mundo.

Teniendo en cuenta las últimas regulaciones normativas en función de las posibilidades de inversión, se podría hacer la siguiente división sectorial:

### 1. Sectores cerrados a inversores:

- a. Narcóticos.
- b. Juegos de azar.
- c. Comercialización de especies en peligro de extinción.
- d. Extracción y comercialización de coral.
- e. Armas químicas.
- f. Artículos y/o productos que deterioran la capa de ozono.

### 2. Sectores reservados al control del gobierno central: actividades relacionadas con la defensa y la seguridad estratégicas, como por ejemplo el sector de los explosivos.

### 3. Sectores abiertos a la inversión, que a su vez se subdividen en cuatro categorías:

- a. Sectores prioritarios.
- b. Sectores reservados a las asociaciones con cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas indonesias.
- c. Sectores con estipulaciones específicas.
  - i. Sectores reservados al 100% de propiedad nacional.
  - ii. Sectores limitados al 49% de la propiedad extranjera.
  - iii. Sectores con normas especiales de autorización.
- d. Sectores no incluidos en las 3 categorías anteriores y que pueden realizar todos los inversores.

## 3. Sectores abiertos a la inversión

En este apartado se procede a un estudio más exhaustivo de las 4 categorías, que son las de mayor interés para el inversor extranjero:

### 3.1. Sectores prioritarios

Las empresas de estos sectores deben ser intensivas en mano de obra y capital, estar orientadas a la investigación y el desarrollo, y contar con una industria pionera, como la metalúrgica, la refinera de petróleo, las energías renovables o el transporte marítimo.

A esta categoría pertenecen un total de 245 sectores —entre los que se encuentran: maquinaria para agricultura y silvicultura, programación informática, textiles, refineras de petróleo u ordenadores, entre otros— los cuales pueden beneficiarse de una serie de incentivos:

1. Incentivos fiscales:
  - a. Desgravaciones fiscales.
  - b. Exenciones fiscales.
  - c. Reducción del impuesto sobre la renta neta para ciertas inversiones.
  - d. Incentivos aduaneros, mediante exenciones de los derechos de importación.
  
2. Incentivos no fiscales:
  - a. Facilidades para la concesión de licencias de negocios.
  - b. Provisión de infraestructuras de apoyo.
  - c. Garantías de suministros de energía.
  - d. Garantías de suministros de materias primas.
  - e. Otras facilidades de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

Los diferentes sectores que tienen derecho a beneficiarse de estos incentivos aparecen **en el anexo número I** de dicho reglamento.

## 3.2. Sectores reservados a las asociaciones con cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas locales

En los sectores pertenecientes a esta categoría es necesario que participen las conocidas como **UMKM**, es decir, las cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas indonesias. A su vez, se diferencian dos subtipos o sectores:

1. **Sectores reservados íntegramente a las UMKM:** aquellos que utilizan poca o ninguna tecnología, poseen un patrimonio cultural especial y/o requieren un capital inferior a 10.000 millones de rupias.
2. **Sectores en los que grandes empresas extranjeras pueden participar junto con las UMKM:** áreas en las que las pequeñas empresas tienen potencial para crecer, y/o en las que opera un gran número de empresas.

En el anexo número II aparecen los sectores que pertenecen a cada una de estas dos categorías. En la primera de ellas hay un total de 51 subsectores entre los que destacan servicios de tecnología simple o media, ciertos tipos de comercio minorista o el laboreo de plantaciones agrícolas. Por su parte, en la segunda categoría hay 37 sectores, teniendo una especial importancia aquellos referidos a joyería, construcción naval de madera o productos de coco, entre otros.

## 3.3. Sectores con estipulaciones específicas

El reglamento de 2016 había impuesto restricciones a 350 segmentos empresariales distintos, y el nuevo borrador los ha reducido a 46. Las restricciones son, por tanto, las siguientes:

### 3.3.1. Sectores reservados al 100% de propiedad nacional

Productos medicinales tradicionales, materiales de construcción de madera, elaboración de cafés con denominaciones geográficas especiales, construcción de barcos tradicionales, esculturas de madera, cosméticos tradicionales, ingredientes para medicina tradicional, el batik, las galletas de camarones y las agencias de viajes para el haj.

### 3.3.2. Sectores limitados al 49% de propiedad extranjera

Servicios postales, líneas aéreas, transatlánticos y trampolines y transbordadores de ultramar, determinadas cargas de ultramar, servicios de transporte marítimo nacional y transbordadores.

### 3.3.3. Sectores con normas especiales de autorización

Para los siguientes sectores, la propiedad debe ser 100% nacional en el momento de la fundación, pero al ampliarse el capital la propiedad extranjera podría alcanzar el 20% de la misma: Servicios de medios de comunicación, es decir, los periódicos, las revistas, la radiodifusión privada, la radiodifusión por suscripción, la radio y la televisión comunitarias.

Por otro lado, se debe hacer especial alusión a las bebidas alcohólicas. Este sector ha estado durante mucho tiempo bajo estrictos controles, y sólo unos pocos productores extranjeros, que ya tenían derecho a producir bebidas alcohólicas en el país, podían hacerlo. Sin embargo, el nuevo reglamento establece que:

A) Se pueden realizar nuevas inversiones en las provincias de Bali, Nusa Tenggara Oriental, Sulawesi del Norte y Papúa con la debida observancia de la cultura y la sabiduría locales.

B) Las inversiones realizadas distintas de las mencionadas en la letra A podrán ser determinadas por el jefe de la Agencia de Coordinación de Inversiones (BKPM) basándose en la recomendación del gobernador.

No se dice nada sobre límites de propiedad extranjera, siendo probable que sea este asunto regulado mediante normativas sectoriales y/o locales.

**Todos los sectores pertenecientes a estos 3 subtipos aparecen detallados en las tablas del anexo número III.**

## 3.4. Sectores abiertos para todos los inversores

El Reglamento N<sup>o</sup>.10/2021 elimina los límites de propiedad extranjera que han estado en vigor en una serie de sectores durante décadas. De esta forma, los cambios más significativos afectan a los hospitales, la extracción de petróleo y gas, la colocación de trabajadores en el extranjero, la publicidad, los sondeos de opinión y los concesionarios de automóviles. Estos sectores se habían reservado para el 100% de la propiedad nacional, pero ahora parecen estar totalmente abiertos a la propiedad extranjera.

En esta categoría también se encuentran la pesca en aguas territoriales y la tala de bosques naturales. Sin embargo, existen reglamentos sectoriales para regular estas actividades, y está por ver cómo lo hará el gobierno.

En la siguiente tabla, se muestran los diferentes sectores y correspondientes líneas de negocio que se han abierto a una posible inversión extranjera del 100%, junto con esto, se muestra cual era el porcentaje de participación extranjera permitida hasta la entrada en vigor del nuevo reglamento:



**TABLA1 – SECTORES ABIERTOS TOTALMENTE A LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LÍMITE PREVIO:**

Sector	Línea de negocio	Límite anterior
Agricultura	Plantaciones de más de 25 hectáreas: plantas de fibra variada, tabaco, copra, aceite de palma, té, café, cacao, pimienta, clavo, plantas medicinales, especias, caucho.	95%
	Artículos de ingeniería genética	49%
Agua	Suministro de agua potable	95%
Arrendamiento	Automóviles, maquinaria, equipos de ingeniería civil, ordenadores, equipos industriales	0%
Automoción	Concesionarios de automóviles, motocicletas y vehículos comerciales	0%
	Venta al por menor de piezas para automóviles, motocicletas y vehículos comerciales	0%
Comercio	Intermediación inmobiliaria	0%
	Grandes almacenes	67%
	Distribuidor no afiliado al productor	67%
	Almacenamiento	67%
	Inspección de: carga, buques, ingeniería, ecología, almacenamiento, pruebas cantidades y calidades, procesos, encuestas de opinión, análisis de mercado	0%
Comunicaciones	Sistemas de datos, telecomunicaciones fijas y móviles, centros de llamadas, proveedor de acceso a Internet, interconexiones de Internet, otros medios de comunicación	67%
Construcción	Servicios de alta tecnología	67%
Consultoría de seguridad	Consultoría, provisión de seguridad, formación	49%
Electricidad	Generación de energía <10 megavatios	49%
	Generación de energía >10 megavatios	95%
	Transmisiones, distribución, consultoría, operaciones, mantenimiento	95%
	Construcción de instalaciones eléctricas de alta tensión, inspecciones	49%
Finanzas	Bancos de crédito popular (BPR)	0%
	Cambio de divisas no bancario	0%
	Seguros	80%
	Capital riesgo	85%
	Empresas financieras	85%
Geotérmico	Estudios geotérmicos, perforación	95%
	Operaciones y mantenimiento geotérmicos	90%
	Generación a pequeña escala <10 megavatios	67%
Mercado de electrónica	Transacciones de mercado basadas en plataformas establecidas con inversiones inferiores a Rp100 mil millones	49%
Pesca	Pesca en aguas abiertas en aguas territoriales	0%
Petróleo y gas construcción	Plataformas	75%
	Instalación de tuberías en alta mar	49%
	Tanques esféricos	49%



Sector	Línea de negocio	Límite anterior
<b>Petróleo y gas construcción</b>	Instalaciones de producción en tierra, instalaciones de tubería en tierra	0%
	Tanques de almacenamiento	0%
<b>Publicidad</b>	Promoción de películas, anuncios, carteles, fotos, pancartas, folletos	0%
<b>Sanidad</b>	Productos farmacéuticos	85%
	Evacuación médica	67%
	Hospitales	0%
	Clínicas especializadas, clínicas dentales, servicios de enfermería, clínicas de rehabilitación	0%
	Suministros de equipos médicos	49%
	Industrias de equipos médicos de clase A	33%
<b>Servicios</b>	Servicios de limpieza de edificios	0%
	Clínicas de acupuntura	49%
	Control de plagas	67%
<b>Servicios de petróleo y gas</b>	Servicios de prospección geofísica y geológica	49%
	Perforación de petróleo y gas en alta mar	75%
	Perforación de petróleo y gas en tierra, explotación y mantenimiento de pozos	0%
<b>Silvicultura</b>	Diseño e ingeniería, inspecciones técnicas	0%
	Explotación de productos forestales de madera en bosques naturales	0%
	Plántulas forestales	0%
	Servicios de agua en zonas forestales	0%
<b>Trabajo</b>	Formación laboral, preparación de la mano de obra y educación profesional	67%
	Servicios de colocación de trabajadores	49%
	Prestación de servicios (obreros, conserjes, guardias de seguridad, proveedores de comida, etc.	49%
<b>Transporte</b>	Colocación de trabajadores en el extranjero	0%
	Servicios aeroportuarios	49%
	Manipulación de carga marítima	67%
	Transporte multimodal	49%
<b>Turismo</b>	Terminales de transporte terrestre	49%
	Gestión de museos y lugares históricos, agencias de viajes	67%
	Catering, billares, bolos, golf, galerías, centros de espectáculos, karaoke conferencias	67%
	Balnearios	51%

## 4. Otros datos de interés para la inversión

De las últimas regulaciones y modificaciones legislativas se podrían destacar algunos datos de interés para potenciales inversores en el país:

- Las **empresas de comercio electrónico** pueden ser ahora 100% de propiedad extranjera, sin necesidad de inyectar los 100.000 millones de IDR (unos 7 millones de dólares) que se exigían anteriormente. Ahora **sólo se exige una inyección de 10.000 millones de IDR**, de los cuales el 25% debe pagarse en el momento de la constitución.
- **El requisito de capital mínimo estándar de 10.000 millones de IDR se ha mantenido en la ley ómnibus.** En general, pues, cada inversor extranjero debe capitalizar una empresa con al menos esa cantidad, pagando el 25% en el momento de la constitución. Hay algunas excepciones. Por ejemplo, las empresas de nueva creación en Zonas Económicas Especiales tienen requisitos de capital mínimo reducidos.
- La legislación laboral de Indonesia se considera ampliamente favorable a los trabajadores según los estándares de la región. **La ley ómnibus contiene elementos destinados a hacer más flexible y competitivo el código laboral del país.** Pero muchos de los detalles y disposiciones de la ley relacionados con el empleo no entrarán en vigor hasta que se publique una normativa de aplicación adicional.
- El gobierno también ha promulgado **el Reglamento número 5/2021** que introduce la concesión de licencias en función del riesgo, como parte de su esfuerzo más amplio por simplificar los procesos burocráticos y mejorar la facilidad de hacer negocios. El Reglamento de licencias comerciales revoca el Reglamento gubernamental núm. 24/2018 sobre los servicios electrónicos integrados de licencias comerciales. Además, se da un cambio sustancial de mentalidad ya que, en lugar de que el gobierno emita licencias por adelantado, el concepto vuelve al antiguo proceso de concesión de licencias, donde los requisitos deben cumplirse antes de su emisión.

## 5. Enlaces de interés

- **Reglamento Presidencial nº.10/2021 sobre Sectores de Inversión:**

Versión en inglés:

<https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DAX2021878645&site=icexES>

- **Reglamento Presidencial nº.44/2016 sobre Lista Negativa de Inversiones:**

Versión en inglés:

[https://www.bkpm.go.id/images/uploads/prosedur\\_investasi/file\\_upload/REGULATION-OF-THE-PRESIDENT-OF-THE-REPUBLIC-OF-INDONESIA-NUMBER-44-YEAR-2016.pdf](https://www.bkpm.go.id/images/uploads/prosedur_investasi/file_upload/REGULATION-OF-THE-PRESIDENT-OF-THE-REPUBLIC-OF-INDONESIA-NUMBER-44-YEAR-2016.pdf)

- **Ley de la República de Indonesia número 11/ 2020 sobre Creación de Empleo – Ley Ómnibus:**

Versión en indonesio:

<https://www.hukumonline.com/pusatdata/detail/lt5fa0c347b9d4e/undang-undang-nomor-11-tahun-2020/document>

Versión en inglés (requiere registro):

<https://www.hukumonline.com/pusatdata/detail/lt5fa0c347b9d4e/undang-undang-nomor-11-tahun-2020/translations>

# ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

**Ventana Global**

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

[informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

[www.icex.es](http://www.icex.es)



**ICEX** España  
Exportación  
e Inversiones